

12. ¿Cuáles son las funciones del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar?

Las funciones de este Comité son las siguientes:

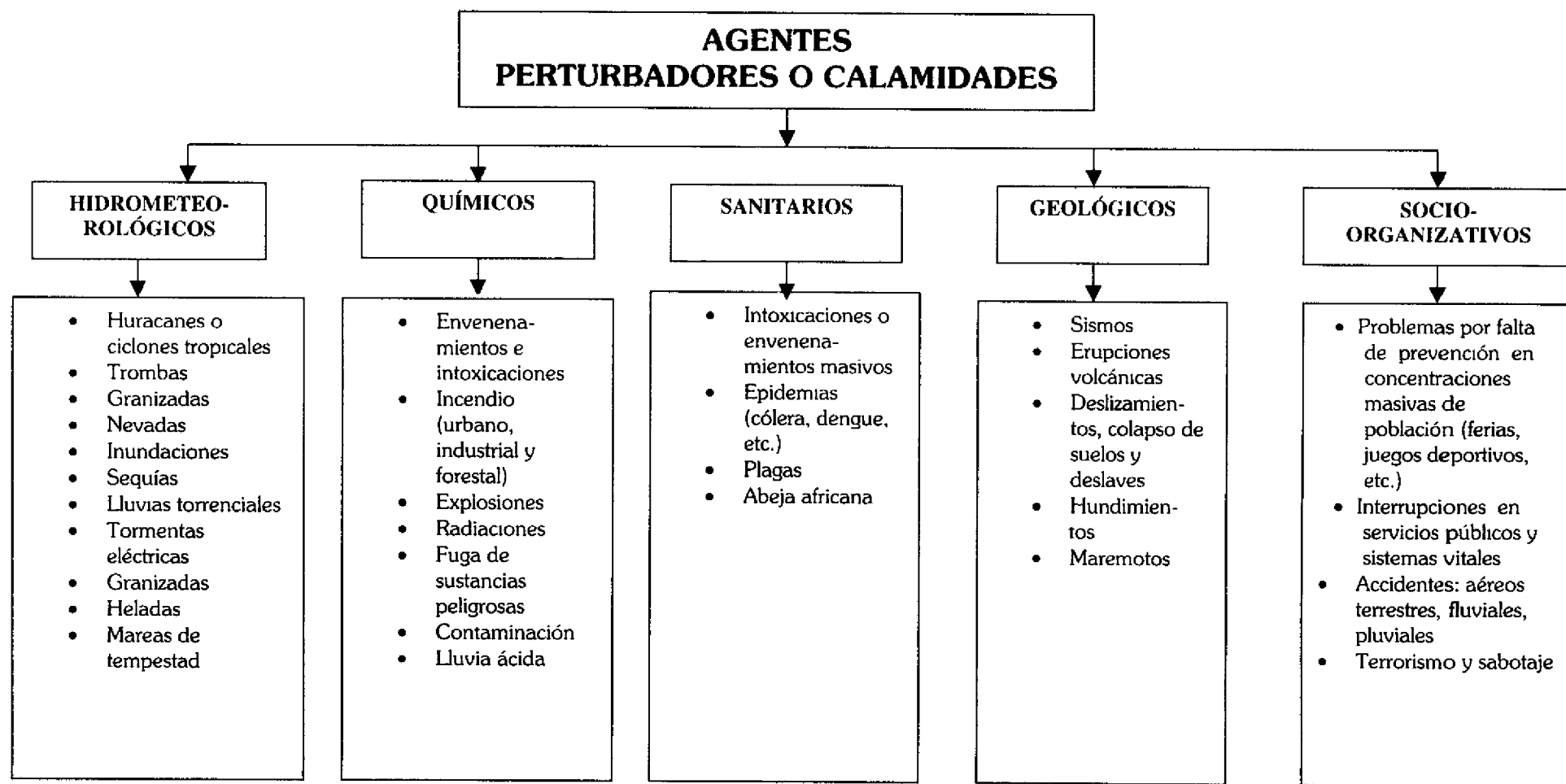
- Identificar los riesgos dentro y fuera del plantel educativo.
- Analizar la vulnerabilidad del centro educativo con base en la identificación de riesgos ya detectados.
- Determinar y difundir las zonas de seguridad y/o de reunión o de conteo del centro educativo.
- Adecuar el programa de Seguridad y Emergencia Escolar a las necesidades específicas del centro educativo, con base en los análisis de riesgo y vulnerabilidad.
- Revisar y/o actualizar el mantenimiento de las instalaciones de los sistemas: eléctrico, hidrosanitario, de gas L.P. y otras.
- Revisar y/o actualizar el mantenimiento del equipo de seguridad (botiquines, extintores, lámparas, etc.) o en su defecto, promover su adquisición e instalación.
- Identificar y difundir, con todos los medios a su alcance, las medidas y conductas preventivas y de auxilio necesarias (antes, durante y después de cualquier calamidad que pueda presentarse en la comunidad) que debe adquirir toda la comunidad educativa frente a los riesgos detectados y en consideración de la vulnerabilidad del centro educativo.
- Elaborar y operar el plan o planes de Emergencia con base en los riesgos posibles.
- Realizar mínimo dos simulacros anuales para que la comunidad educativa adquiera y practique las conductas consecuentes.
- Organizar y realizar los ejercicios o prácticas parciales de los planes de emergencia necesarios para que la comunidad educativa sepa cómo actuar en cada caso.
- Organizar actividades de difusión sobre las medidas de protección civil (concursos, simposium, exposiciones, conferencias, desfiles, semanas de protección civil, etc.)

13. ¿Cuáles son las políticas bajo las cuales se debe aplicar el programa?

- Lograr la participación solidaria de la población escolar, padres de familia y personas de la comunidad circundante a los planteles educativos para realizar actividades de prevención, auxilio y apoyo ante la presencia de calamidades.
- Fomentar la responsabilidad, solidaridad y capacidad organizativa de la comunidad educativa organizándose en los comités de Seguridad y Emergencia Escolar .
- Fomentar la solidaridad de la población escolar, padres de familia y personas de la comunidad respetando sus formas básicas de vida para organizarse en los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.
- Establecer las acciones del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar con un carácter permanente, a fin de lograr su implantación formal en todos los niveles educativos.
- Integrar en los planes y programas de estudio de los distintos niveles y modalidades educativas en donde se desarrollará el programa, el contenido informativo de apoyo que servirá de base en la capacitación de quienes participen en él.
- Adecuar el programa de acuerdo a las necesidades de cada centro educativo, con base en el análisis de riesgo y vulnerabilidad del mismo, ante las calamidades probables. (Ver cuadro de calamidades, pregunta 14).
- Orientar a las escuelas para que éstas establezcan la coordinación requerida con las Unidades Municipales de Protección Civil y con otras dependencias que prestan apoyo a la población en situación de emergencia, para realizar conjuntamente algunas actividades (preventivas y de auxilio) en la materia.
- Orientar a las escuelas para que éstas colaboren con las acciones de Protección Civil del Municipio, con la finalidad de apoyar el desarrollo de una cultura de autoprotección en la comunidad.

14. ¿Cuáles son las calamidades que podrían afectar a la comunidad educativa?

Las calamidades, también llamadas agentes perturbadores o fenómenos destructivos, se clasifican con base en su origen y de acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil, en cinco tipos: hidrometeorológico químico, sanitario, geológico y socio-organizativo, cuyos ejemplos aparecen en el siguiente cuadro:



15. ¿Cuál es y cómo está estructurado el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar?

Como todo programa de Protección Civil, éste está formado por tres partes: **Prevención, Auxilio y Apoyo a la prevención y al auxilio.** cuya presentación se hace a continuación.

PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR (SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO A LA PREVENCIÓN Y AL AUXILIO)

PREVENCIÓN

Se refiere al conjunto de medidas y actividades previas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano.

AUXILIO

Conjunto de actividades que ante el impacto de una calamidad están destinadas a rescatar y salvaguardar a la población escolar que se encuentre en peligro.

APOYO A LA PREVENCIÓN Y AL AUXILIO

Conjunto de actividades que sirven para que se realicen con eficiencia los subprogramas de prevención y auxilio.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
1	Lograr la concientización del personal docente, administrativo, de apoyo, alumnos, padres de familia y la de la comunidad circundante	1.1 Dar a conocer el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar y sus objetivos a la comunidad educativa y a la circundante al plantel escolar	Septiembre de cada año	Coordinador de zona, supervisores y directores de cada plantel
2	Integrar y dar posesión al nuevo Comité de Seguridad y Emergencia Escolar	2.1 Constituir o renovar el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar con la participación de toda la comunidad educativa a) Realizar asamblea b) Levantar acta constitutiva c) Rendir informe del comité saliente de las actividades realizadas y pendientes d) Asignar responsables de la ejecución de cada actividad a desarrollar e) Integrar y capacitar a las brigadas básicas de Protección Civil (referencia al objetivo no. 2 del subprograma de apoyo, act. 2.1, 2.2, 2.3) 2.2 Establecer el sistema de seguimiento y evaluación del programa a desarrollar	Septiembre de cada año	Directores de cada plantel

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
3	Identificar los riesgos potenciales de la comunidad y del entorno de la escuela así como los recursos disponibles para prevenirlos y disminuirlos	3.1 Elaborar o actualizar el análisis de riesgos y vulnerabilidad del plantel educativo: a) Determinar el fenómeno causal del desastre, con mayor probabilidad de incidencia en la población en donde se ubique la escuela b) Identificar y cuantificar los riesgos potenciales del entorno de la escuela c) Identificar y cuantificar los riesgos potenciales de la escuela en su interior d) Elaborar el inventario de las calamidades probables (en orden de prioridad), que puedan impactar a la comunidad educativa, con base en el reporte de los sucesos a, b, y c, y elaborar un probable "calendario" de las mismas. (referencia al objetivo 4 del subprograma de apoyo) e) Elaborar el croquis del plantel e instalarlo en un lugar visible para la comunidad, señalando salidas de emergencia y áreas de riesgo y seguridad	Octubre de cada año	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar en coordinación con maestros y alumnos del plantel

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
		f) Elaborar e instalar en cada aula un croquis que contemple el nombre y la ubicación de los alumnos g) Elaborar el directorio de la comunidad escolar, incluyendo tipo de sangre y detectando los casos especiales (personas con limitaciones físicas, alérgicas o problemas psicológicos) h) Identificar y elaborar un inventario de los recursos materiales disponibles en la escuela para casos de emergencia i) Identificar y elaborar un directorio de los centros de apoyo y auxilio disponibles en la comunidad para una situación de emergencia. (referencia a las actividades 2.1, 2.2, 2.3 del subprograma de apoyo) j) Identificar y elaborar un directorio de recursos humanos y materiales disponibles para casos de emergencia en la comunidad (misma referencia anterior)		

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
4	Coordinar las acciones del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar con autoridades y personal de apoyo externo al plantel educativo	4.1 Establecer la coordinación con las autoridades referidas en el inciso i) 4.2 Establecer contacto y coordinación con el personal referido en el inciso j)	Octubre – Noviembre	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar
5	Evitar que se presente cualquier contingencia previsible, mediante un adecuado y oportuno mantenimiento al inmueble escolar	5.1 Planear y programar acciones para promover la reparación o mantenimiento del inmueble escolar a fin de disminuir los riesgos del mismo 5.2 Gestionar ante las autoridades u organizaciones correspondientes (patronatos, comités de padres, etc.) se proporcione oportunamente mantenimiento correctivo o preventivo a : • Estructura del inmueble • Instalación eléctrica • Instalación hidráulica • Instalación sanitaria • Instalación de gas • Otras	Diciembre a Febrero	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar
6	Orientar el comportamiento específico de la comunidad educativa en situación normal y de emergencia	6.1 Promover, elaborar e instalar con los alumnos de cada salón la señalización de Protección Civil adecuada al inmueble	Diciembre a Febrero	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar en coordinación con los maestros y los alumnos
7	Fortalecer la seguridad de la comunidad educativa y la del plantel	7.1 Instrumentar un sistema de control para el acceso al plantel educativo	Permanente	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
8	Prever la presencia de calamidades o agentes perturbadores probables	8.1 Establecer las medidas y los medios de seguridad necesarios contra las calamidades y riesgos probables que pudieran afectar el centro escolar, ejemplos: a) Incendios b) Inundaciones c) Sismos d) Fugas de materiales peligrosos e) Concentraciones masivas de población, entre otros (Referencia al objetivo 1 del Subprograma de apoyo)	Permanente	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar
9	Adquirir una cultura de autoprotección ante las calamidades probables	9.1 Difundir las medidas y acciones a realizar en la escuela y en el hogar antes, durante y después de las probables calamidades que se hayan detectado en la comunidad (Referencia a los objetivos 1, 3 y 4 del subprograma de apoyo)	Permanente	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
10	Promover la eliminación de los riesgos potenciales en el entorno para fortalecer la seguridad de la población escolar	10.1 Programar acciones para promover la atención, por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil, o de las autoridades correspondientes sobre los riesgos potenciales del entorno escolar 10.2 Instalar en un lugar visible para la comunidad el croquis de localización del plantel en la comunidad señalando: • Albergues temporales ya establecidos • Servicios de auxilio • Anexo directorio de teléfonos de emergencias	Marzo a Mayo	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
I	Elaborar el Plan de Emergencia o los planes necesarios,* definiendo las acciones a desarrollar, así como los responsables de cada una de ellas ante situaciones de emergencia y darlas a conocer a la comunidad educativa	1.1 Elaborar, adecuar y/o revisar los planes de emergencia ante desastres (Ej. contra incendios, inundaciones, sismos, fugas de sustancias peligrosas, que en algunos casos confluyen en un plan de evacuación) a) Considerar las acciones a realizar antes, durante y después de una emergencia por el impacto de cualquiera de las calamidades (Ver anexo: <u>Contenidos Básicos de Protección Civil para elaborar material de difusión</u>) b) Definir los responsables de cada acción y en particular de la coordinación de la emergencia c) Definir el sistema de alertamiento (visual o auditivo) para comunicar la emergencia a la comunidad educativa (sistema de alarma codificado a través de sonidos de chicharras, silbatos, campanas, etc.) y a los servicios de apoyo	Octubre de cada año	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

*Un mismo Plan de Emergencia puede adecuarse de acuerdo a la calamidad que se trate.

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
		d) definir las acciones y los responsables de la operación (coordinación de la emergencia, evaluación de daños, salud, seguridad, salvamento y asistencia, comunicación social de la emergencia, evacuación etc.) e) Definir las acciones y los responsables de la terminación del plan (reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad) f) Difundir el plan de emergencia ante desastres entre la población escolar y la comunidad circundante g) Determinar acciones de capacitación (ejercicios y simulacros) específica para las brigadas y la comunidad en general sobre el plan de emergencia ante desastres por parte de sus participantes Como ejemplo se anexa el Plan de Emergencia de Evacuación, para el que se tendrán que preparar y dar a conocer los responsables de cada función, el tiempo, lugar, etc., y realizar su adecuación al plantel educativo		

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
2	Preparar la aplicación del plan de emergencias ante desastres	2.1 Ejecutar las actividades preparatorias para la aplicación del plan de emergencia ante desastres: a) Instalación del sistema de alarma b) Colocación de la señalización de protección civil para inmuebles: salidas de emergencia, zonas restringidas y de seguridad, rutas de evacuación, etc. c) Elaboración del inventario de equipo y herramienta de seguridad d) Verificación y garantía y mantenimiento al equipo de seguridad e) Organización de ejercicios y simulacros para capacitar a la comunidad educativa sobre el plan de emergencia f) Realizar mínimo dos simulacros al año	Diciembre a Febrero Junio a Agosto	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

SUBPROGRAMA DE APOYO PARA LA PREVENCIÓN Y EL AUXILIO

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
1	Propiciar a los alumnos la adquisición de conductas y habilidades de autoprotección ante el impacto de una calamidad o agente perturbador	1.1 Capacitar a la comunidad educativa en las acciones que deben realizar antes, durante y después del impacto de las calamidades identificadas como probables en la escuela y en el hogar: a) Adecuar medidas preventivas b) Elaborar material para la difusión de las acciones (antes durante y después) c) Difundir esas acciones con base en la temporada en la que se presentan d) Evaluar las actividades realizadas	Permanente	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar
		1.2 Elaborar un calendario para la realización de ejercicios y de dos simulacros anuales, mínimo, en el plantel educativo a) Simulacros de evacuación b) Ejercicios de acciones específicas ante la (s) calamidad (es) probable (s)	Septiembre a Agosto (dos veces al año)	Comité de Seguridad y emergencia Escolar

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
		1.5 Proporcionar o promover la capacitación específica de las brigadas que integran el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar: a) Primeros auxilios b) Evacuación c) Contra incendio d) Búsqueda y rescate e) Comunicación f) Vialidad g) Otras	Permanente	Comite de Seguridad y Emergencia Escolar en coordinación con los servicios de apoyo de la comunidad
2	Capacitar a la comunidad educativa sobre aspectos inherentes a la protección civil e integrar a la escuela a su comunidad	2.1 Promover con las autoridades correspondientes actividades de apoyo a la operación del programa CON LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL O CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA COMUNIDAD para: • La actuación de un plan de emergencia • Difundir medidas y conductas antes, durante y después de una calamidad • Conocer los albergues de la comunidad • Realizar acciones conjuntas de prevención auxilio y apoyo • Capacitar brigadas	Diciembre a Agosto	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZA- CION	RESPONSABLE
		2.2 CON EL SECTOR SALUD para: • Prevención de accidentes • Integración del botiquín escolar • Primeros auxilios (capacitación de brigadas) • Manejo higiénico de alimentos en situación normal • Prevenir calamidades sanitarias en caso de desastre • Saneamiento ambiental • Alcoholismo • Tabaquismo y drogadicción • y otras 2.3 CON BOMBEROS para: • Prevención y control de incendios (capacitación de la comunidad educativa) • Realización de simulacros (internos y externos de la escuela) • Manejo de equipo de seguridad (capacitación de brigadas) • Maniobras de rescate (capacitación de brigadas) • Manejo y almacenamiento de maquinaria	Marzo a Mayo	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar

NO. CONSECUTIVO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CALENDARIZACION	RESPONSABLE
		2.4 CON GRUPOS VOLUNTARIOS para: • Organización de la comunidad en caso de desastre • Simulacros de evacuación y repliegue • Capacitación de brigadas		
3	Propiciar en los alumnos, la adquisición de conductas y habilidades para prevenir accidentes en la escuela y el hogar	3.1 capacitar a los integrantes de las brigadas y a la comunidad educativa en la prevención de accidentes en la escuela y en el hogar que pudieran llegar a provocar un desastre (ejemplo incendios por el mal uso del gas) a) Diseñar medidas preventivas b) Elaborar materiales para la difusión de medidas preventivas (ver anexo dos) c) Difundir y aplicar las medidas de prevención de accidentes d) Evaluar las acciones realizadas	Noviembre de cada año	Comité de Seguridad y Emergencia Escolar, Comunidad Educativa y Servicios de Apoyo
4	Reforzar la adquisición de una cultura de protección civil	4.1 Organizar y realizar campañas de difusión hacia la comunidad educativa sobre las medidas de seguridad que deben realizarse ante el impacto de las calamidades probables, con base en el "calendario" de las mismas	Dos veces al año	Comité de Seguridad y emergencia Escolar con servicios de apoyo y autoridades de Protección Civil
5	Evaluar el desarrollo del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar	5.1 Realizar un seguimiento y control de todo el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar	Permanente	Comité de seguridad y Emergencia Escolar

16. ¿Qué es el análisis de riesgos y vulnerabilidad de un plantel educativo?

El riesgo es la posibilidad de pérdida de vidas, bienes o de capacidad productiva de una comunidad por la ocurrencia de una desgracia o un contratiempo, y la vulnerabilidad se refiere a la susceptibilidad o facilidad con la que una o más personas o un bien puede recibir un daño, perjuicio o afectación por alguna de las calamidades. Por esta causa los riesgos y la vulnerabilidad van de la mano, no podemos hablar de uno sin el otro, si hay riesgo es porque hay vulnerabilidad y a la inversa. Ej. Una comunidad asentada en las orillas de un río es vulnerable ante las inundaciones. Una comunidad asentada alrededor de una zona industrializada es vulnerable por la posibilidad de incendios, explosiones, fuga de sustancias peligrosas, o por la contaminación de aire y agua, problemas que pueden ser causados por las industrias que no siempre tienen el control adecuado de sus procesos y desechos.

17. ¿Cómo se hace el análisis de riesgos y vulnerabilidad de un plantel educativo?

Para realizar el análisis de riesgos y vulnerabilidad de un plantel educativo en cualquiera de sus niveles y modalidades es necesario situarse en uno en concreto, debido a que no podemos partir de alguno en especial, dado que existen diferentes tipos de niveles educativos, construcciones, localización con referencia a todo el territorio veracruzano y ubicación dentro de una misma población, en términos generales, les ofrecemos una breve guía para la identificación de los riesgos externos e internos y la vulnerabilidad de un plantel.

Es frecuente que los riesgos vengan del exterior, razón por la cual es necesario analizar si en la zona donde está asentada la escuela usualmente hay o puede haber:

- a) Inundaciones
- b) Granizadas
- c) Lluvias torrenciales
- d) Temperaturas extremas

- e) Tormentas eléctricas
- f) Sismos o temblores
- g) Impacto de huracanes o ciclones
- h) Erupciones o fumarolas de volcanes
- i) Deslizamiento de suelo
- j) Fugas de sustancias peligrosas, por accidente vehicular y/o alteración de producción industrial.

Es necesario analizar si alrededor o cerca de la escuela se encuentran:

- a) Gasolineras
- b) Plantas de gas L.P. o industrial
- c) Fábricas y/o industrias
- d) Carreteras
- e) Cantinas
- f) Calles con tráfico intenso
- g) Anuncios y marquesinas que puedan caer
- h) Vías de ferrocarril
- i) Transformadores de electricidad
- j) Torres con cables de alta tensión
- k) Árboles viejos con grandes ramas que puedan caer
- l) Postes telefónicos o de luz en mal estado
- m) Puentes peatonales en mal estado
- n) Almacenes o depósitos de sustancias tóxicas
- o) Talleres automotrices y/o eléctricos sin equipo de seguridad
- p) Bardas colindantes en mal estado
- q) Zonas arboladas (riesgo por incendio forestal y tormentas eléctricas) o árboles aislados (más propensos a captar rayos)
- r) Gasoductos, Oleoductos, Amonioductos, etc.

s) Comercios establecidos de mediano y alto riesgo (expendios de pintura, de petróleo, así como molinos de nixtamal, tortillerías, mercados, etc.)

Con relación al análisis interno del plantel, le puede auxiliar la información comprendida en el siguiente cuadro:

RIESGOS PROBABLES	VULNERABILIDAD DEBIDO A:
Incendios y/o explosiones por	• Conexiones múltiples en un solo enchufe • Colocación de monedas o alambres en lugar de los tapones o fusibles del registro eléctrico • Mal estado de las instalaciones eléctricas • Cortocircuitos por las causas anteriores • Desorganización del almacén o área donde se guarde pintura, solventes, estopa, etc.
Epidemias gripales y de otros virus	• Por contagio • Por ubicarse en zona insalubre
Presencia de enjambres de abeja africana (Las escuelas, los jardines públicos y los panteones son lugares en los que con frecuencia las abejas forman sus panales).	• Por presencia de envolturas o desechos de dulces • Las abejas pueden atacar cuando los niños y jóvenes las “torean” • Las abejas reaccionan agresivamente al ruido que lleguen a producir los niños y los jóvenes
Escaleras, balcones, ventanas o bardas en mal estado	• Por falta de mantenimiento preventivo y correctivo • Por defecto en la construcción • Por asentamiento de la estructura constructiva • Por fisuras o fracturas
Fugas de gas L.P. Instalaciones fijas y ambulantes dentro y alrededor de la escuela	• Por falta de mantenimiento preventivo y correctivo • Por instalación inadecuada • Por instalaciones provisionales fuera de la norma oficial
Concentraciones masivas de población en espacios limitados	• Por falta de acciones preventivas en juegos deportivos • Instalación deficiente de graderías temporales • Exceso de población escolar en áreas o espacios reducidos

18. ¿ Qué se hace con la información obtenida en el análisis de riesgos y vulnerabilidad ?

Es importante que ante los riesgos más frecuentes se analice la vulnerabilidad de la población escolar, o de la estructura y funcionamiento de la escuela, con el fin de establecer:

- a) Las medidas preventivas necesarias.
- b) El Plan de Emergencia requerido de acuerdo al mayor o más frecuente riesgo.

En cuanto a las medidas preventivas que se quisieran establecer con relación a los riesgos del exterior de la escuela, las observaciones pertinentes deberán ser enviadas a la Unidad o Dirección Municipal de Protección Civil o a las autoridades del Municipio, con la finalidad de que sean éstas las que apliquen las medidas preventivas requeridas, en cuyo caso el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar ya habrá salvado su responsabilidad y habrá llamado la atención, a tiempo, sobre los problemas que se pudiesen presentar en el futuro.

En la mayoría de los casos, las medidas preventivas no radican en cerrar fuentes de trabajo, sino en que éstas reciban la atención y cuidado que señala la Ley para su instalación y funcionamiento.

Con relación a las medidas preventivas contra los riesgos internos identificados en el plantel, las observaciones pertinentes se harán llegar a las autoridades escolares correspondientes, a la Asociación de Padres de Familia, o al Patronato de la Escuela, quienes ya no sólo conocerán los riesgos a los que está expuesta la población escolar, sino deberán tomar corresponsablemente las medidas consecuentes.

Es importante señalar que en algunos casos no necesariamente se requerirán obras de construcción para aminorar el peligro, sino que se puede bajar el nivel de riesgo por la información preventiva, informativa, restrictiva u obligatoria que se le ofrezca a la población escolar. (Consultar Manual de Señalización anexo para identificar los diferentes tipos de información que puede recibir la población escolar).